

## Entrega del Informe de investigación sociofamiliar 2018 - 214

Edgar Andres Gallo Gonzalez <egallog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/02/2024 11:45 AM

Para: Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (415 KB)

IT RI 2018 214.pdf;

Cordial saludo, por la presente me permito hacer entrega del Informe de investigación sociofamiliar solicitado en el radicado 630013110004-2018-00214-00

Quedo atento a la continuación del proceso o algún requerimiento o aclaración

Responder

Reenviar

Panel de asistente cerrado

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

	<i>Rama Judicial de Poder Público</i> <i>Consejo Superior de la Judicatura</i>	<b>SGC</b>	<b>Código</b>	
			<b>Versión</b>	<b>001</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>-2015</b>

Armenia, febrero 29 de 2024

Radicado 2018-214

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

La ciudad

Asunto: Entrega Informe de Investigación Socio familiar

Remito por este medio, el informe de Investigación Socio-familiar, realizado en el lugar de residencia de **JORGE ELIECER OROZCO MARQUEZ** y quien figura como su Curadora la señora **ELIZABETH OROZCO MARQUEZ**; trámite para Revisión de Interdicción Judicial con Radicado **201800214**.

También se le informa al despacho, que se brindó amplia orientación e ilustración sobre el proceso adelantado y se dio respuesta a las inquietudes planteadas.



Atentamente,

EDGAR ANDRES GALLO GONZALEZ

Asistente Social

T.P No. 127663

Anexo: Archivo PDF Informe Investigación Socio familiar

## INFORME DE INVESTIGACION SOCIO-FAMILIAR

### DATOS GENERALES

<b>Clase y tipo de proceso</b>	Adjudicación Judicial de Apoyos		
<b>Nº de radicado</b>	630013110004-2018-00214-00		
<b>Fecha de diligencia:</b>	23/02/2024	<b>Fecha de entrega</b>	29/02/2024
<b>Solicitud:</b>	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA	Providencia:	19/02/2024
<b>Juzgado de procedencia:</b>	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA		
<b>Asistente Social asignado:</b>	Edgar Andrés Gallo Gonzalez – Psicólogo TP. 127663		
<b>PARTES DEL PROCESO</b>			
<b>DEMANDANTE</b>	Elizabeth Orozco Márquez	C.C 25.119.981	
Dirección	Calle 2 # 5 - 27 barrio las Colinas, Salento – Quindío. 3155073221 // 7593123 fijo		
<b>DEMANDADO / Interdicto</b>	Jorge Eliecer Orozco Márquez	C.C 4.564.233	
Dirección	Calle 2 # 5 - 27 barrio las Colinas, Salento – Quindío.		

*La información registrada en este informe fue la que suministraron las partes y la que se observó en el momento de la visita, partiendo del principio de la buena fe, previa firma del consentimiento informado.*

#### 1. OBJETIVO:

Desarrollar visita sociofamiliar con el fin de establecer:

- Verificar los aspectos relevantes, al ambiente socio-familiar, alrededor de Jorge Eliecer Orozco Márquez (**JE**), así como las condiciones de vida familiar, académica y social
- Emitir concepto social a fin de determinar la situación actual de la persona con discapacidad, señor JE dentro del trámite de revisión de medida de interdicción judicial y la designación o no de apoyos, de conformidad con la Ley 1996 de 2019.

#### 2. DOCUMENTOS OBSERVADOS:

- ✓ Expediente digital de la Interdicción judicial, con sus anexos,
- ✓ Historia Clínica,
- ✓ Valoración de apoyos
- ✓ Otros documentos

#### 3. METODOLOGÍA Y TECNICAS:

- Visita Domiciliaria: Estudio realizado para determinar las relaciones de un grupo familiar, sus condiciones de habitabilidad y la articulación con las redes sociales del entorno.
- Entrevista Semi estructurada: Mecanismo de aproximación que permite profundizar el conocimiento de una persona, grupo, situación o vivencia.
- Observación participante: Técnica que permite observar el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.
- Revisión Documental: Esta técnica permite tener en cuenta aspectos del histórico de acciones adelantadas con la persona, así como los soportes de interacción a nivel institucional por parte del sistema familiar

#### 4. ANTECEDENTES QUE INDUCEN AL PROCESO:

Jorge Eliecer Orozco Márquez (JE) a quien se inició proceso de Interdicción Judicial, en el juzgado Cuarto de Familia de Armenia en el año 2018, para lo cual fue nombrada como curadora, la señora Elizabeth Orozco Márquez, cc 250119.981, hermana de JE, cargo que ha desempeñado hasta la fecha de la visita realizada. Y que desde el 25 de noviembre del 2019 de conformidad con el Artículo 52 de la ley 1996 de 2019 el juzgado solicitó adecuar el trámite para continuar el denominado PROCESO DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS.

#### 5. DESARROLLO DE LA VISITA

El día 23 de febrero de 2024, se realizó visita sociofamiliar en la residencia de JE, en la residencia del Barrio Las Colinas, Salento - Quindío. En la visita se presentó inicialmente el Asistente Social, indicando el objetivo y condiciones de la visita, se firmó el consentimiento informado por parte de la curadora registrada en el expediente<sup>1</sup>. Se procede a realizar entrevista semi estructurada para la recolección de la información objeto de esta visita, inicialmente con la señora Elizabeth Orozco. Posterior a esto se realiza entrevista con Jorge Eliecer Orozco.

Resultado de la visita se desarrolla el siguiente informe donde se da cuenta de la información recolectada, y las recomendaciones pertinentes del asistente social.

### REDSULTADOS ENCONTRADOS.

#### 6. ESTRUCTURA FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
Jorge Eliecer Orozco Márquez	Titular del acto jurídico	73	N/A	N/A
Elizabeth Orozco Márquez	Hermana / Curadora	59	Bachiller	Hogar
Fernando Orozco Márquez	Hermano	62	9 de Bachiller	Administra parqueadero
Omar Orozco Márquez	Hermano	64	Primaria	Desempleado por problemas de salud en su mano

\*Otros hermanos, Diego, Carlos Alberto, Orlando, Julián y Luz Dary, no conviven en la residencia.

#### 6. DINAMICA FAMILIAR:

JE se encuentra rodeado en su cotidianidad de la compañía de algunos de sus hermanos, con quienes comparte vivienda familiar en el municipio de Salento. Refiere buenas relaciones con todos ellos, En particular tiene especial confianza con Elizabeth.

Elizabeth reporta que la dinámica familiar es estable desde hace muchos años, sus practicas diarias corresponden a las típicas de una familia de la zona, continúan las tradiciones aprendidas de sus padres, y al estar todos los que viven bajo ese techo, solteros, sen su compañía y apoyo en la cotidianidad. La relación con otros hermanos no es muy cercana, incluso con los que viven en el mismo municipio. Elizabeth refiere que JE es sociable, y todos los días sale de casa e interactúa con otras personas e la vecindad que lo quieren y lo apoyan. También reparten las labores de la casa dentro de las posibilidades, siendo Elizabeth la que se encarga de proveer

La relación entre los miembros de la familia, los hermanos que conviven en el hogar paterno, se basa en el respeto y apoyo, construyendo una red de apoyo que procura aliviar las necesidades de cada uno de los miembros, en especial de JE, incluso con sus limitados recursos. La señora Elizabeth menciona que ya no ocurre con frecuencia, pero que se han presentado discusiones de JE con su hermano Omar, pues JE presenta variabilidad emocional o “amanece enojado o indispuerto y siempre es con Omar

---

<sup>1</sup> \*Ver fotografía de documento firmado en Anexos

que se pelean” sin embargo, para minimizar el conflicto, la familia mantiene un ambiente tranquilo y de paciencia hacia este tipo de comportamientos de JE. De otro lado, con sus otros hermanos, quienes no conviven en el hogar, se presentan reclamos a Elizabeth por el manejo de los bienes, pues según expresa, “ellos no entienden todo lo que se gasta acá”.

En general, logra evidenciarse una dinámica familiar basada en el respeto y la confianza, con dificultades típicas del entorno cultural que la familia se esfuerza por superar desde sus recursos y buscan garantizar el bienestar integral de JE y de la familia.

## **7. SITUACION ECONOMICA**

Actualmente los ingresos económicos de JE, corresponden a una pensión con valor aproximado de COL\$2'300.000 que provienen de la pensión de su padre al fallecer. Esta es administrada por su hermana Elizabeth quien con ella debe cubrir los gastos de manutención como gastos de alimentación y servicios públicos, así como otros de salud del hogar. Se identifica que este ingreso es la principal fuente económica de toda la familia que reside en el mismo hogar. JE no maneja dinero propio con regularidad, pero alguna pequeña cantidad que recibe de la jardinería los administra el mismo ocasionalmente.

## **8. CONDICIONES HABITACIONALES:**

- *Calle 2 # 5 - 27 barrio las Colinas, Salento Quindío.*

En la dirección visita se encuentra una edificación de 1 planta, con partes de ladrillo y otras de bareque, tiene cavados y está amoblada. Se observan 3 habitaciones, comedor, sala, cocina, baño y patio, donde hay animales domésticos (cabras) y plantas ornamentales. La vivienda tiene servicios públicos como agua, electricidad, gas, El ingreso a la vivienda es pavimentado. No se identifican condiciones atípicas de aseo y/o salubridad.

## **9. DINAMICA PERSONAL DE JE:**

Durante la visita se observó a JE, masculino en su sexta década de vida, alerta, atento, orientado en espacio, pero no en tiempo. Con lenguaje fluido, coherente pero lento, posible bradipsiquia durante la interacción, es su hermana quien le reafirma las preguntas, le hace aclaraciones o le sugiere la forma de interactuar cuando el parece no comprender.

En su relato autobiográfico, Je menciona que se despierta y acompaña a su hermana y hermanos en el hogar, desayunan, charlan, en ocasiones sale por su vecindario o a ayudar con la jardinería.

Es capaz de valerse por si solo para las actividades cotidianas personales, sin embargo, es su hermana quien proporciona confianza y apoyo cuando lo requiere.

Su hermana manifiesta que hace mucho tiempo no manifiesta síntomas frente a su diagnóstico de esquizofrenia paranoide, tampoco alteraciones graves a su salud. Además, menciona que lleva una vida tranquila en la cotidianidad con sus hermanos y hermana y con su vecindario.

Manifiesta que recibe buena alimentación y que sale a caminar dentro de sus posibilidades.

Dentro de su rutina diaria, es capaz de levantarse, asearse, escoger su ropa, organizar su cuarto. Su hermana reporta que dentro del hogar puede colaborar con algunos oficios como barrer, alcanzar algunos objetos y puede estar solo con supervisión. Sin embargo, en lo referente a salir de casa, no sale lejos por su condición, no realiza tramites personales, no maneja su dinero. No interactúa con muchas personas, salvo los conocidos de su barrio y la familia. Actualmente no recibe atención o apoyo terapéutico para su condición de salud, tampoco terapia ocupacional, psicología, medicina general, entre otras.

Para sus diligencias médicas es orientada por su hermana, aunque esta refiere que no le gusta ir y que con frecuencia le hace perder las citas. No maneja dinero, pero tiene una pensión heredada de su papá, correspondiente a aproximadamente COL\$2.300.000 pesos que se invierten en sus gastos personales y del hogar. No tiene bienes a su nombre según reporta, sin embargo, refiere que le correspondía parte de la herencia de sus padres, pero su hermana y curadora es quien administra todo en el momento.

**CICLO DE VIDA:** JE se encuentra en su ciclo de vida adulto mayor, es tratada como tal por sus familiares. En aparentes buenas condiciones de salud, aunque reporta nula adherencia a su dx de salud mental. JE reporta que se encuentra bien y que está en disposición de atender la entrevista.

**ESFERA EMOCIONAL:** No se identifican reacciones atípicas a sus emociones en cuanto a tono, intensidad o modulación. Durante el tiempo se evidencia alegre y atento, sonrío, sostiene mirada con el entrevistador durante el dialogo. En ocasiones, se observa una lenta respuesta o incomprensión del contenido de la charla, por lo que es su hermana quien le apoya. Ella refiere que, aunque ha estado calmado y todos tratan de tener el ambiente tranquilo si han pasado situaciones donde se altera con facilidad, en particular con uno de sus hermanos.

Manifiesta que se siente querido en su hogar, por su hermana y hermanos con quienes convive, así como de allegados de la zona, también tiene contacto limitado con otros hermanos, pero menciona su hermana que no es tan frecuente y que no los siente muy vinculados.

**ACADÉMICA:** JE y su hermana refieren que, en su infancia, fue escolarizado, pero no fue bueno y ni siquiera aprendió a escribir su nombre o firmar, por lo que fue desescolarizado. Sus padres nunca hicieron seguimiento a esto y se dedicó desde entonces a realizar oficios varios, en particular jardinería.

**SOCIAL:** Su círculo social, se limita a las personas con quienes interactúa de forma directa, hermanos y hermana, vecinos del sector. Su hermana manifiesta que tiene buenas relaciones y es amable con las personas con quienes interactúa, por lo cual también es aceptado y bien tratado por todos. Manifiesta que antes asistía a la Iglesia, pero ahora no. Su familia niega consumo de Alcohol, SPA o tabaco.

**PROYECTO DE VIDA:** NO refiere un proyecto de vida estructurado, no obstante, menciona que le gusta vivir en su casa y practicar la jardinería cuando se lo permiten.

## 10. CONCEPTO SOCIAL

El señor Jorge Eliecer Orozco Márquez, masculino en su sexta década de vida, soltero, sin hijos, presenta una condición de discapacidad mental desde hace varios años, con posible aparición de algunos síntomas relacionados desde su infancia, pero sin seguimiento o valoración en ese ciclo de vida. Actualmente sin tratamiento, y sin reporte de crisis o sintomatología en los últimos años.

Durante su vida realizó algunos oficios principalmente relacionados a la jardinería, sin que esto fuera sustento para sí mismo por lo que ante su condición heredó la pensión de su padre cuando este falleció. Su familia y ahora su hermana es quien ha velado por él y lo apoya en sus necesidades

JE convive con su hermana Elizabeth, quien es actualmente su curadora y se encarga de gestionar lo necesario para su bienestar, administración de la pensión, preparación y suministro de alimento, trámites médicos, entre otras.

JE realiza por sí mismo algunas de las actividades básicas de cuidado personal (ABC), y dependiente para la realización de las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD), como: movilidad en la comunidad, manejo de temas financieros, cuidado y gestiones de salud, mantenimiento y administración del hogar, preparación de alimentos, manejo de la seguridad entre otros, de ahí que la señora Elizabeth Orozco, su hermana, se viene encargando de la ejecución de estas actividades en pro de garantizarle su bienestar, integridad física y protección. Además, no cuenta con una red de apoyo familiar amplia, pues según refiere Elizabeth, su familia, los otros hermanos, no participan o se vinculan mucho.

Conforme a lo anterior, el señor JE está en condiciones de manifestar su voluntad, gustos y preferencias; se autodetermina, manifiesta su voluntad, gustos y preferencias, más no alcanza a responder por aspectos jurídicos, administrativos, económicos y financieros, por su condición mental de ahí que requiera de apoyos para evitar una posible vulneración o amenaza de sus derechos.

Finalmente, se hace necesario designar o proveer de apoyos a JE, que facilite el ejercicio de su capacidad jurídica, liderado por la señora Elizabeth Orozco, quien se encarga de tener presente su voluntad, gustos y preferencias, toda vez que existe una estrecha relación de confianza, respeto y afectividad, para brindar asistencia que facilite las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria entre ellas: atención y trámites en salud, administración de recursos económicos (pensión de sobreviviente), reclamar la sucesión futura, además apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos

## 11. RECOMENDACIONES

En cuanto a las necesidades de apoyo que se identifican en JE y los ajustes razonables y necesidades que requiere en su cotidianidad se recomienda:

**En cuanto a su comunicación:** Apoyo para expresar los actos jurídicos, en particular en lo relacionado con su comunicación con el entorno, institucional y social, pues su limitación para comprensión y comunicación requieren que si mensaje sea en ocasiones interpretado, transmitido y comunicado por su persona de apoyo actuando en representación de su voluntad.

JE es capaz de expresar sus gustos y preferencia, estado de bienestar o disconformidad frente a eventos, situaciones o personas de forma muy clara.

**Patrimonio y dinero:** Frente a propiedades, bienes, deudas, servicios o transacciones, JE no reporta propiedades, sin embargo, su hermana refiere la futura sucesión del patrimonio de sus padres. JE no maneja su dinero o relaciones comerciales, por lo que la persona que la apoya, en la actualidad Elizabeth, debe tomar decisiones frente a este aspecto en beneficio de JE

**Familia, cuidado personal y vivienda:** JE es capaz de realizar actividades básicas de su aseo personal, no requiere supervisión frente a estas actividades.

**Salud integral y proyecto de vida:** Al no ser posible un proyecto de vida flexible debido a su condición, se recomienda continuar con las actividades, procesos sociales y hábitos y rutinas diarias que lleva y frente a los cuales ha manifestado gusto, así como la seguridad que tiene de ser apoyado por su sobrina y vivir en el lugar actual de residencia.

**\*\*Es importante y muy necesario que asista a valoración de su actual condición y reciba tratamiento por especialista.**

**Educación:** Es importante realice actividades ocupacionales recomendadas por el terapeuta ocupacional u otros especialistas, que además de brindar un espacio de recreación, permite el desarrollo de diversas habilidades en las que puede potenciar su autonomía.

**Justicia, participación y voto:** JE requiere apoyo para el acceso a la justicia, mecanismos de participación y ejercicio del voto, si existiese la posibilidad.

## 12. BIBLIOGRAFIA

Correa M., L. y Bautista Q., A. (2020) *Valorar apoyos para tomar decisiones*. Puntoaparte editores. ISBN (Online): 978-958-5461-86-4

ELABORÓ:

Edgar Andres Gallo Gonzalez  
Profesional del Área de Asistente  
social

REVISÓ:

APROBÓ:

### 13. ANEXOS:

#### A) Consentimiento Informado

	Rama Judicial de Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Proceso – Asistencia Social	SGC	Código	
			Versión	001
			Fecha:	

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Armenia, día 23 mes febrero año 2020 Hora 08.00am.

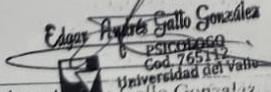
Yo ELIZABETH ORDOZCO MARGUIZ identificado (a) con la C.C. N° 25119981 presto voluntariamente mi consentimiento para realizar VISITA SOCIOFAMILIAR por parte del Asistente Social del Juzgado de Familia, en mi residencia ubicada en CALLE 2 # 5-27 B/ LA ESTRELLA de SALINER QUINDIO

He recibido información clara y completa sobre los propósitos de la VISITA y la entrevista y sobre las condiciones éticas que le guiarán. Se me informa que los datos obtenidos harán parte del proceso de Revisión Interdicción Judicial radicado con N° 2018-214 procedente del Juzgado 04 de Familia y/o Civil de Armenia. Quindío y donde son conocido por las partes, empleados y funcionarios que actúen dentro del proceso y las demás autoridades competentes que lo requieran.

Autorizo el uso de medios tecnológicos para la toma de video, fotografía o grabación de audio y video.

Manifiesto haber leído y entendido el presente documento, las condiciones nombradas y entiendo la importancia que este tiene dentro del proceso en mención para la garantía de los derechos de las personas o menores afectados.

Firma: Elizbeth Ordozco Marguiz  
C. C. N° 25119981

  
Edgar Andrés Gallo González  
Asistente Social